

St. Convención Nac. Constituyente  
MESA DE ENTRADAS

24 JUN 1994

SEC. TC N. 1124 HO. 1140

## Convención Nacional Constituyente


Proyecto de texto constitucional

### ACUERDOS

(art. 3º pto. D ley 24.309)

Incorpórase un nuevo inciso al artículo 86 de la constitución nacional:

inciso nuevo: "Nombrar, con acuerdo del Senado, a los directores y síndicos que representen al gobierno federal en bancos y sociedades en los que este tenga participación, al procurador general de la nación, al fiscal nacional de investigaciones administrativas, al procurador del tesoro de la nación, al auditor general, al defensor del pueblo, a los superintendentes y directores o principales de todo otro órganos de control."

  
SERGIO EDUARDO STEPHAN  
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

  
CRISTINA GUZMAN  
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el texto propuesto se refleja la nueva arquitectura que se pretende para el sistemas de acuerdos que otorga el Senado. Se amplía la nómina de funcionarios que requieren la aquicencia de la cámara alta para su nombramiento, con audiencia pública previa para examinar las calidades del candidato, según surge de la articulación del presente proyecto con la modificación propuesta al artículo 63 de la constitución por separado.

  
SERGIO EDUARDO STEPHAN  
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

  
ESTINA GUZMAN  
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE